

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

El lenguaje técnico y la presión, obstáculos para las maltratadas

- Noticias -

Fecha de publicación : Martes 23 de diciembre de 2008

El Instituto Vasco de la Mujer ha valorado a través de dos informes la eficacia de los servicios policiales y judiciales ante el maltrato doméstico con el fin de valorar la idoneidad de los recursos disponibles y de comprender el funcionamiento de los mismos y el contexto en el que su labor tiene lugar. El objetivo es obtener propuestas de mejora surgidas del acercamiento a la práctica cotidiana de las instituciones.

Las mujeres víctimas de violencia de género coinciden en destacar que la presión del momento, y el lenguaje técnico utilizado por los profesionales tanto judiciales como policiales, dificultan el entendimiento.

Servicios Judiciales y de asistencia letrada

Las mujeres víctimas aseguran haber encontrado dificultades para comprender la información transmitida por los diferentes recursos que les han atendido. Las mujeres reciben mucha información de golpe, y citan a los medios de comunicación como fuente que genera confusión, por ejemplo, para entender que la totalidad de la asistencia no es gratuita independientemente de los recursos que se tengan.

Otro ejemplo de la presión es que pocas mujeres son capaces de citar el juzgado que ha visto su causa. Ante las preguntas, se han sentido enjuiciadas, no comprendidas, y a menudo aseguran haber hecho un gran esfuerzo para probar su maltrato.

El estudio también cita que en ocasiones las mujeres ponen las denuncias sin que las acompañe un letrado, lo que puede tener consecuencias negativas para ella.

Según los profesionales, la mujer víctima del maltrato es atendida el mismo día para el 44 por ciento de los encuestados. Una cuarta parte opina que el tiempo de atención oscila entre 1 y 2 días, y otra cuarta parte cree que pasan más de 7 días.

4 de cada 5 profesionales está de acuerdo en que la violencia la puede sufrir cualquier mujer y piensa que es necesario adoptar mecanismos de protección al margen del sistema penal dado el elevado número de mujeres reacias a emprender acciones penales. Además, un 73 por ciento cree que el verdadero cambio social se producirá con la educación en igualdad.

La mitad de los encuestados afirman haber participado en el diseño del funcionamiento del servicio específico. 6 de cada 10 han recibido formación específica, pero afirman que aumentarían dicha formación, y que falta calidad. Algo más de la mitad opinan que hacen falta más profesionales en el servicio.

Recursos policiales

Son pocas las mujeres que deciden retirar la acusación una vez comenzados los trámites, pero manifiestan un gran desconocimiento previo sobre la duración del proceso y todo lo que éste supone. Se muestran satisfechas con la prontitud con la que consiguieron una orden de alejamiento, pero no con su eficacia, pues en muchos casos los agresores lo incumplen y las mujeres se sienten desprotegidas. Entre los profesionales policiales encuestados se obtienen que la formación específica ha llegado más a las jefaturas (un 76 por ciento), que a las patrullas, donde menos de la mitad ha recibido dicha formación y desde donde lógicamente se pide más.

Entre las dificultades de protección de la víctima, destacan la ocultación de información, y la falta de datos sobre el

El lenguaje técnico y la presión, obstáculos para las maltratadas

agresor, como fotografías o matrícula del vehículo. Dicen estar formados específicamente, pero consideran apropiado mejorar dicha formación.

La Ertzaintza destaca entre los servicios de atención a las víctimas en todo el país. Cuenta con servicio de traducción de distintas lenguas y de signos. Prioriza la consideración de víctima de la mujer al a condición de inmigrante irregular.

Autonomías-Violencia de Género; 23 diciembre (08) AmecoPress